



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

19 de septiembre de 2014

Núm. 519

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Composición y organización de la Cámara

PLENO

051/000002 Composición del Pleno. *Altas y bajas*..... 3

GRUPOS PARLAMENTARIOS

010/000008 Composición de los Grupos Parlamentarios. *Altas y bajas* 3

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000886 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre actuaciones para asegurar la competitividad de la red ferroviaria andaluza en el marco comunitario 2014-2020. *Pasa a tramitarse ante la Comisión de Fomento* 4

162/000997 Proposición no de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Vasco (EAJ-PNV) y Catalán (Convergència i Unió), relativa a la privatización de AENA. *Retirada de firma* 5

162/001025 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre medidas urgentes ante la devaluación de la Unidad Terapéutica y Educativa (UTE) del Centro Penitenciario de Villabona y el deterioro de la custodia y rehabilitación de los internos 5

162/001026 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la puesta en marcha del Centro de Referencia Estatal para personas con graves discapacidades neurológicas «Stephen Hawking» en Barros (Langreo, Asturias) 8

162/001027 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el veto ruso a las exportaciones de productos agroalimentarios 9

162/001028 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la retirada de los recursos que el Gobierno mantiene en el Tribunal Constitucional contra las leyes aprobadas por el Parlamento Foral de Navarra y mantener una actitud de lealtad y respeto institucional para con sus decisiones, reconociendo así su soberanía y competencias propias 11

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 519

19 de septiembre de 2014

Pág. 2

- 162/001029** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre medidas para romper el aislamiento de Asturias por tierra, mar y aire 12

Secretaría General

- 292/000045** Convocatoria interna de 23 de julio de 2014 para la provisión, en régimen de contratación laboral, de dos plazas de Guía con destino en la Dirección de Relaciones Institucionales del Congreso de los Diputados. *Corrección de errores* 15
-

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 519

19 de septiembre de 2014

Pág. 3

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

De conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de los cambios habidos en la composición de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

PLENO

051/000002

A) *Relación por orden alfabético de señores Diputados que han adquirido la plena condición de Diputado.*

Alta:

CEDIEL MARTÍNEZ, María Virtudes 16-09-2014

B) *Relación de Diputados que han presentado su credencial, por circunscripciones.*

Madrid:

CEDIEL MARTÍNEZ, María Virtudes PSOE

C) *Relación de Diputados por orden de presentación de credenciales.*

Nombre: CEDIEL MARTÍNEZ, María Virtudes

Circunscripción: Madrid

Número: 401

Fecha: 16 de septiembre de 2014

Formación electoral: PSOE

GRUPOS PARLAMENTARIOS

010/000008

*Grupo Parlamentario Popular en el Congreso
(010/000005)*

Número de miembros al 17 de septiembre de 2014: 185

Bajas:

LANZUELA MARINA, Santiago 28-07-2014

GARRIDO VALENZUELA, Irene 01-09-2014

Altas:

HERRERO BONO, José Alberto 10-09-2014

ORDÓÑEZ PUIME, Gonzalo José 10-09-2014

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 519

19 de septiembre de 2014

Pág. 4

Grupo Parlamentario Socialista
(010/000002)

Número de miembros al 17 de septiembre de 2014: 110

Bajas:

CAMACHO VIZCAÍNO, Antonio 01-09-2014
PÉREZ RUBALCABA, Alfredo 02-09-2014

Altas:

ROMINGUERA SALAZAR, María del Mar 10-09-2014
CEDIEL MARTÍNEZ, María Virtudes 17-09-2014

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000886

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Solicitud de que su Proposición no de Ley sobre actuaciones para asegurar la competitividad de la red ferroviaria andaluza en el marco comunitario 2014-2020, pase a debatirse en la Comisión de Fomento.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad y considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, disponer su conocimiento por la Comisión de Fomento. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Grupo proponente y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales (nuevo núm. expte. 161/003028).

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

Nota.—La iniciativa de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 412, de 28 de febrero de 2014.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 519

19 de septiembre de 2014

Pág. 5

162/000997

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

Autor: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Retirada de la firma de dicho Grupo Parlamentario de la Proposición no de Ley relativa a la privatización de AENA.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por retirada la firma de la iniciativa de referencia, así como comunicarlo al Gobierno y a los autores de la iniciativa y publicarlo en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

Nota.—La iniciativa de referencia fue publicada, en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 498, de 18 de julio de 2014.

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 194 del Reglamento, las siguientes Proposiciones no de Ley y considerando que solicitan el debate de las iniciativas ante el Pleno de la Cámara, disponer su conocimiento por éste, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

162/001025

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, en nombre del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, se presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas urgentes ante la devaluación de la UTE del Centro Penitenciario de Villabona y el deterioro de la custodia y rehabilitación de los internos, para su debate en el Pleno.

La Unidad Terapéutica y Educativa (UTE) del Centro Penitenciario de Villabona (Asturias) es un modelo alternativo a la cárcel tradicional que ha conseguido transformar la realidad penitenciaria, eliminando la subcultura carcelaria que hace de la prisión una escuela de delincuencia y convirtiéndola en un espacio educativo. Desde su creación, hace veinte años, han pasado por la UTE cientos de personas que han recuperado la libertad, consiguiendo salir de la esclavitud de la droga y apartándose del mundo de la delincuencia.

Desde hace demasiado tiempo, la Dirección del Centro Penitenciario de Villabona viene desarrollando una actitud de acoso, descrédito y amenazas hacia la UTE, que afecta ya no sólo a los profesionales que allí desarrollan su trabajo, sino al proceso de reeducación e inserción social de los internos, con el

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 519

19 de septiembre de 2014

Pág. 6

cuestionamiento sistemático de los Programas Terapéuticos de los Centros a los que se deriva a los internos. Pese a las innumerables quejas manifestadas por los propios internos, por los familiares y por el diputado que suscribe a través de múltiples iniciativas parlamentarias, el Director del Centro no ha rectificado sus actuaciones, ni el Secretario de Instituciones Penitenciarias le ha conminado a que lo haga.

La organización social de la Unidad Terapéutica y Educativa de Villabona responde a un modelo de cogestión basado en la responsabilidad compartida por profesionales y personas internas. Ambos colectivos, unidos, hacen de la prisión un medio mejor que posibilita los procesos de cambio que conducen a la reinserción social. Un equipo multidisciplinar integrado por el personal funcionario de los distintos ámbitos profesionales de la institución, con especial relevancia del área de funcionarios y funcionarias de vigilancia, permite el seguimiento del proceso terapéutico de las personas internas durante las veinticuatro horas del día. Dentro del trabajo desarrollado por quienes integran el Equipo Multidisciplinar adquiere especial relevancia la actividad de las tutorías que van a ser desempeñadas por los funcionarios y funcionarias de vigilancia. En el desempeño de esta función se constata de manera concluyente el cambio de rol de vigilante a educador y educadora. Un Grupo de Apoyo integrado por aquellas personas internas que han adquirido un cierto nivel de concienciación e implicación en su proceso terapéutico, representan la primera línea de actuación del compromiso del colectivo interno en este proyecto terapéutico del que participan en su cogestión. Sus integrantes constituyen, también, su propio grupo de autoayuda. El Grupo de Representantes está formado por internos e internas que empiezan a destacar de manera positiva en los distintos grupos y que en el futuro podrán formar parte del grupo de apoyo si así se propone. Son corresponsables junto con los internos e internas del grupo de Apoyo de las diferentes comisiones participativas nombradas por el Equipo Multidisciplinar: Talleres ocupacionales y formativos; Talleres culturales y recreativos; Deporte; Sanidad, higiene y alimentación. Finalmente, la Asamblea escenifica el sistema de cogestión o corresponsabilidad en el que se fundamenta la UTE.

Tanto el objetivo general como los objetivos específicos vienen recogidos en el contrato terapéutico, que a partir de 1994 con la creación del primer «espacio libre de drogas», cambia sustancialmente en cuanto a nivel de derechos y obligaciones para los internos e internas que se encuentran en la UTE. El objetivo general consiste en la preparación sistemática de la persona interna a través de un proceso educativo integral que permita la concienciación y normalización para continuar su reinserción en los diversos recursos terapéuticos externos. Los objetivos específicos son la desintoxicación y deshabituación en las personas afectadas por su adicción a las drogas. Integración y estabilización de las personas con larga trayectoria toxicofílica en programas de disminución de daños (programa de mantenimiento con metadona); adquirir mecanismos y actitudes que le ayuden a reforzar su proceso personal de cambio y el abandono de las conductas delictivas. Interiorizar hábitos y habilidades sociales que le permitan adoptar una forma de vida saludable; educar en valores y actitudes prosociales; promover la positiva utilización del tiempo libre; iniciar o retomar estudios inacabados u otro tipo de formación; trabajar la comunicación y las relaciones positivas entre las personas; fomentar aspectos de crecimiento personal como el autocontrol, la autoestima, sinceridad y responsabilidad y, finalmente, incentivar las relaciones familiares.

No es la primera vez que el director de la prisión de Villabona intenta dismantlar la UTE. Ante las protestas de los presos, familiares, organizaciones sociales y políticas, la dirección del Centro Penitenciario de Villabona tuvo que revocar el 19 de marzo de 2014 la decisión de convertir una de las actuales Unidades Terapéuticas Educativas (UTE), concretamente la UTE 3, en un módulo residencial, como preveía una notificación realizada el pasado 17 de marzo. De hecho, la dirección pretende priorizar una política en la que prima la seguridad, la disciplina y la custodia frente a las políticas de reinserción que la Ley tiene encomendadas a la Administración Penitenciaria para el cumplimiento de las penas. Desde hace tiempo viene tomando medidas para dismantlar la UTE, pero al no poder conseguirlo, por la valoración positiva de su trabajo por los expertos españoles e internacionales, se intenta descafeinarla.

El 21 de marzo de 2014 la oficina del Defensor del Pueblo publicó sus recomendaciones a la administración penitenciaria, en referencia a la Unidad Terapéutica y Educativa del Centro Penitenciario de Villabona. La Defensora del Pueblo pedía a Instituciones Penitenciarias que dotase de «estabilidad» al programa de la Unidad tras constatar una «devaluación» de sus contenidos. Según dicho informe, «son hechos ciertos la flexibilización de las condiciones de estancia, la devaluación del contenido del contrato terapéutico, la rebaja de las competencias del equipo multidisciplinar, la privación a los profesionales de la UTE de su capacidad de decisión sobre las personas internas, la eliminación parcial del servicio administrativo o la asignación de funcionarios de vigilancia no comprometidos con el proyecto, desvirtuando la importante función de los tutores.»

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 519

19 de septiembre de 2014

Pág. 7

Recientemente, también a iniciativa de la Defensora del Pueblo, se ha hecho un nuevo estudio sobre las Unidades Terapéuticas y Educativas (UTE) en los centros penitenciarios y se ha establecido cómo deben estar organizadas y cómo deben funcionar. La Defensora del Pueblo recomienda a Instituciones Penitenciarias que intervenga y dote de estabilidad la actuación que se está desarrollando en dicho centro penitenciario bajo el programa de Unidad Terapéutica y Educativa.

Al director de la prisión de Villabona, el Estado debe decirle que «cumpla con esa orientación general, que abandone su rebeldía con respecto a la UTE y que abandone su obsesión con respecto a sus profesionales», algo incomprensible en una experiencia que es “Marca Asturias” y cuyos buenos resultados de esta experiencia y que se están replicando en otros países de América Latina y Europa, como en el caso de Irlanda como alternativa al viejo modelo de prisión.

En una respuesta escrita a una pregunta parlamentaria del diputado que suscribe, el Gobierno afirmaba que “la UTE de Villabona es, ciertamente, una iniciativa ejemplar consecuencia del esfuerzo excepcional y admirable de todos los funcionarios de ese centro penitenciario, de los que han trabajado en él, de los Directores y Subdirectores que han ejercido sus responsabilidades en ese establecimiento. También es mérito de las aportaciones ilusionadas de los internos que han pasado por estas unidades puliendo y mejorando el proyecto con su compromiso personal. Y también de entidades y ONG,s que han llegado donde la Administración Penitenciaria, por sí sola, no habría podido» y añadía que «En este momento hay 24 UTEs en España, circunstancia que evidencia la voluntad de ampliar estas iniciativas como complemento de otras que también se ofertan en los centros penitenciarios y que han demostrado su eficacia como, por ejemplo, son los módulos de respeto».

En las últimas semanas se han producido un conjunto de hechos graves, con el deterioro de la función de custodia y rehabilitación de los internos, tal y como consta en el último informe de la Inspección de Prisiones:

- Se ha descubierto a un interno con móviles y un «pincho» en el módulo de aislamiento;
- Aparición de un arma de fuego en el CIS;
- Disminución del número de internos en la UTE;
- Resistencia de la dirección a cumplir el reglamento de las UTE aprobado a raíz del informe de la Defensora del Pueblo;

Sin embargo, pese a los informes de inspección, pese a la infracción del Reglamento de las UTE y pese al informe de la Defensora del Pueblo, no se ha rectificado ni se han depurado responsabilidades de la Dirección, máximo nivel de la prisión.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1) Garantizar que la Dirección del Centro Penitenciario de Villabona aplique la ley, las recomendaciones de la Defensora del Pueblo y el Reglamento de Instituciones Penitenciarias sobre las Unidades Terapéuticas y Educativas (UTE).

2) Tomar medidas urgentes frente a la devaluación de la Unidad Terapéutica y Educativa (UTE) del Centro Penitenciario de Villabona, con el fin de dotarla de estabilidad, tal y como señala la Defensora del Pueblo en su último Informe anual.

3) Exigir a la Dirección de la prisión de Villabona que rectifique su política de deterioro de la UTE.

4) Pedir responsabilidades a la Dirección de Villabona por las graves irregularidades detectadas por la Inspección de prisiones en materia de custodia de los presos.

5) Destituir a la máxima Dirección del Centro Penitenciario de Villabona.

6) Proceder a las rectificaciones oportunas que resuelvan los problemas denunciados en el informe de la Defensora del Pueblo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de septiembre de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.—**José Luis Centella Gómez**, Portavoz del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 519

19 de septiembre de 2014

Pág. 8

162/001026

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, en nombre del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, se presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la puesta en marcha del Centro de Referencia Estatal para personas con graves discapacidades neurológicas «Stephen Hawking» en Barros (Langreo, Asturias), para su debate en el Pleno.

El Centro de Referencia Estatal para personas con graves discapacidades neurológicas «Stephen Hawking», promovido en su día por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales-IMSERSO, en colaboración con el Gobierno del Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Langreo, debería haber entrado en funciones en noviembre de 2010, por lo que lleva ya acumulados casi cuatro años de retraso, respecto a su anunciada inauguración. Cabe denunciar la falta de interés del Gobierno de la Nación y la pasividad del resto de las Administraciones comprometidas, por la puesta en marcha del Centro, construido en Barros (Langreo, Asturias).

Fue la movilización ciudadana la que consiguió la construcción de este equipamiento, en respuesta gubernamental al clamor popular relanzado en 2007 en defensa de un hospital de Paraplégicos en Langreo. Si bien no se culminaron sus aspiraciones, hoy está en riesgo el futuro del Centro «Stephen Hawking», amenazado de deterioro y ruina si no se procede urgentemente a su dotación presupuestaria, equipamiento y puesta en marcha.

Se han invertido hasta ahora unos 12 millones de euros en su construcción, con el objetivo de instalar un centro de investigación y de enlace en la recuperación de los pacientes entre el hospital y su incorporación a la vida social, familiar y laboral.

En un momento como el actual, en plena campaña mediática en favor de la investigación de la Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA), consideramos que el verdadero compromiso sería la apertura sin más dilaciones del Centro público para personas con graves discapacidades «Stephen Hawking» en Langreo.

El Centro cuenta con un total de 90 plazas: 60 de residencia de larga duración (20 para lesiones medulares, 20 para daños cerebrales y 20 más para esclerosis lateral amiotrófica (ELA), y el resto de plazas de atención diurna (10 para cada especialidad). Se estima que puede generar 150 puestos de trabajo de manera directa, que en estos momentos de crisis económica y de desempleo, serían un balón de oxígeno para la maltrecha economía de la cuenca minera.

La incapacidad política para desbloquear el equipamiento es manifiesta. Aún no han sido capaces de finalizar las obras pese a contar con una partida económica de 400.000 euros presupuestada en el presente ejercicio 2014. Y es necesario que en los presupuestos de 2015 se habilite una partida de 2 millones de euros que se necesitan para su equipamiento.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Ejecutar en 2014 la partida de 400.000 euros aprobada en el Presupuesto de 2014 para la finalización de la obra de construcción del Centro de Referencia Estatal para personas con graves discapacidades neurológicas «Stephen Hawking» en Langreo (Asturias);
2. Incluir en su proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2015 una partida de 2 millones de euros, necesaria para dotar al Centro con su equipamiento;
3. Retomar de inmediato su colaboración con el Gobierno del Principado de Asturias y con el Ayuntamiento de Langreo para el cumplimiento del compromiso adquirido por las tres instituciones para la puesta en marcha del Centro.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de septiembre de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.—**José Luis Centella Gómez**, Portavoz del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 519

19 de septiembre de 2014

Pág. 9

162/001027

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, a amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre el veto ruso a las exportaciones de productos agroalimentarios, para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

Desde el pasado 7 de agosto y en base a un decreto firmado por el presidente Putin han quedado cerradas por un año las fronteras de Rusia a las exportaciones de productos agroalimentarios procedentes de la Unión Europea, Estados Unidos, Canadá, Australia y Noruega.

Aun cuando algunos responsables del gobierno de España están tratando de minimizar el problema, estamos ante una crisis alimentaria de grandes dimensiones que exigiría medidas más contundentes de las que se han tomado hasta ahora.

Rusia es el primer mercado de exportación de productos agroalimentarios para la Unión Europea. A él se destinan productos que representan más del 10% de la oferta exportadora total. La Unión Europea exportó a Rusia productos alimentarios por valor de 12.000 millones de euros en 2013. Para algunos países miembros como Alemania, Holanda, Francia y Polonia, Rusia es el primer destino de sus exportaciones. España es el sexto país más afectado de la Unión.

España exportó alimentos a Rusia en 2012 por valor de 786,66 millones de euros, y en 2013 por valor de 581,4 millones de euros, el gobierno siempre toma como referencia la cifra de 2013 que es 200 millones de euros inferior a la del 2012.

Los sectores más afectados por el denominado veto ruso a productos agroalimentarios son los de frutas y hortalizas (312 millones de euros en 2013), (37.000 toneladas de tomates, 35.000 toneladas de melocotones, 35.000 toneladas de mandarinas, etc.) y los cárnicos (112 millones de euros en 2013). Para el sector cárnico, Rusia es un importantísimo mercado al que se destinaba el 22% del total de exportaciones de la UE de carne de vacuno y el 25% de la de porcino. España exportó a Rusia por valor de 279 millones de euros en 2012, en los seis primeros meses de este año solo 8,63 millones de euros.

La situación es muy preocupante y puede desestabilizar mercados que tradicionalmente funcionaban con normalidad.

El cierre de fronteras de Rusia pone automáticamente en el mercado unos volúmenes de producto difíciles de recolocar en otros destinos por lo que el desequilibrio entre oferta y demanda está servido. A partir de ahí la consecuente bajada de precios, las actuaciones abusivas de los operadores de la cadena alimentaria y la caída de márgenes comerciales pueden llevar a la ruina de productores e industriales.

Es evidente que las medidas adoptadas hasta ahora no han tranquilizado ni a los mercados, que están en caída libre en algunos productos, ni a los productores, que no paran de convocar manifestaciones.

El Gobierno español no ha tomado ninguna medida específica, se ha limitado a presentar las medidas que ha aprobado la Comisión Europea.

Las medidas adoptadas afectan solo a un grupo de productos de frutas y hortalizas, dejando fuera a una gran parte de la oferta exportadora española a Rusia. Las principales representantes del sector han criticado las medidas aprobadas calificándolas de insuficientes y amenazan con continuar con las movilizaciones si no se aprueban nuevas y más contundentes medidas.

Hasta ahora lo único que sabemos es que la Comisión europea ha aprobado dos Reglamentos (Reglamento núm. 932/2014 que modifica el núm. 913/2014 publicado anteriormente). Contiene un paquete de medidas valoradas en 125 millones de euros, para financiar la retirada de determinadas frutas y hortalizas (tomates, zanahorias, repollo, pimientos, coliflor, pepinos y pepinillos, setas, manzanas, peras, frutas rojas, fresas, frambuesa, uvas de mesa y kiwis), más las ayudas al melocotón y la nectarina anunciadas anteriormente.

Es evidente que hay productos no incluidos en ese paquete de medidas para los que es necesario reclamar medidas específicas. Como ejemplo, puede servir el sector cárnico donde el impacto es obvio.

Además, este paquete de medidas son del todo insuficientes desde un punto de vista cuantitativo para reequilibrar el mercado. En el caso del melocotón y la nectarina, el presupuesto que el día 21 de agosto

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 519

19 de septiembre de 2014

Pág. 10

ha anunciado la Comisión es de 29,7 millones de euros para compensar retiradas y 3 millones de euros para promoción.

De los 32,7 millones de euros para el melocotón y la nectarina parece ser que a España le corresponden 1,13 millones de euros, cifra insignificante para resolver el problema.

La Comisión viene actuando más por presión de los sectores que por convicción, modificando las normas según se van confirmando unos daños que van a ser históricos y que será necesario compensar con la puesta en marcha de otras medidas como las previstas en la nueva PAC (Fondo de Gestión de Crisis dotado con 423 millones de euros), además de otras medidas complementarias que puedan aprobar el Gobierno español y las Comunidades Autónomas (ayudas fiscales, ayudas a la contratación de seguros, etc.).

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.º Desarrollar ante las Instituciones de la Unión Europea una estrategia política al máximo nivel para conseguir los siguientes objetivos:

- Incrementar los recursos económicos destinados a compensar las pérdidas del veto ruso, así como ampliar el listado de productos, incluyendo en su ámbito de aplicación a todos los productos afectados por la prohibición de la Federación Rusa y establecer las compensaciones de forma que suplan las pérdidas de contratación y la caída de precios en origen.

- Asegurar el compromiso de la UE de usar todas las medidas que contempla la nueva OCM de productos agrarios y usar las medidas previstas en caso de perturbación grave del mercado.

- Articular otras medidas de actuación directa en los mercados, con apoyos específicos como restituciones a la exportación o para el almacenamiento privado.

- Establecer al más alto nivel una estrategia para la apertura de nuevos mercados implicando para ello a todas las instituciones europeas.

- Aprobar de forma inmediata una campaña de fomento del consumo de productos de la Unión Europea, tanto en el mercado interno, como en países terceros, incluyendo especialmente a los productos mas afectados por la crisis.

- Asegurar un seguimiento minucioso de la evolución de los mercados y articular medidas preventivas que permitan adelantarse a los problemas sin esperar a que se presenten.

2.º Adoptar medidas a nivel nacional que, en todo caso, deberán incluir las siguientes:

- Realizar un seguimiento minucioso de la evolución de precios y mercados afectados por el veto ruso, evaluando periódicamente las pérdidas ocasionadas.

- Perseguir a los especuladores y, en base a la evaluación a que se refiere el punto anterior, asumir la compensación de las pérdidas complementando las medidas europeas con otras nacionales.

- Realizar una apuesta clara y decidida por la apertura de nuevos mercados, movilizandolos todos nuestros recursos diplomáticos e incorporando a las agendas de los representantes del Estado la problemática del veto ruso.

- Establecer un Plan de Medidas para el fomento de exportaciones que incluya medidas específicas de promoción y de reducción de trabas administrativas.

- Poner en marcha medidas específicas, que complementen las adoptadas por la Unión Europea, a través de una ayuda de estado para cubrir las siguientes medidas en favor de la agricultura profesional:

- Articular créditos de capital circulante con intereses bonificados para sufragar los costes de producción hasta la próxima cosecha.

- Proceder a la reestructuración de la deuda y los intereses a pagar de las explotaciones, industrias agrarias y cooperativas. Esta medida se aplicará También a las explotaciones en crisis.

- Asumir los Costes de los avales y del asesoramiento para las medidas financieras anteriores.

- Adecuar los módulos del IRPF a la pérdida de ingresos padecida.

- Rebajar las primas de seguros agrarios en los sectores afectados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 519

19 de septiembre de 2014

Pág. 11

— Aprobar medidas de carácter sociolaboral para compensar las pérdidas de jornadas de trabajo en las zonas afectadas.

— Dar cuenta periódicamente al Congreso de los Diputados del desarrollo de las medidas adoptadas y sus efectos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 2014.—**Alejandro Alonso Núñez**, Diputado.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

162/001028

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sabino Cuadra Lasarte, Diputado de Amaiur (Grupo Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de Diputados/as, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la necesidad de retirar los recursos que el Gobierno mantiene en el Tribunal Constitucional contra las leyes aprobadas por el Parlamento Foral de Navarra y mantener una actitud de lealtad y respeto institucional para con sus decisiones, reconociendo así su soberanía y competencias propias, para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

1. Entre todas las Comunidades históricas, el Amejoramiento del Fuero vigente en Nafarroa es la única norma estatutaria que no fue sometida en su día a refrendo de su propia ciudadanía. No solo eso sino que, pasados ya treinta y dos años de su aprobación, el citado texto sigue aún sin haber recibido ratificación expresa alguna por parte del pueblo navarro.

Junto a ello, es preciso señalar que en el proceso de su redacción, negociación y aprobación, buena parte de la ciudadanía navarra, que contaba en aquel entonces con un treinta por ciento de representación en el Parlamento Foral, fue excluida de cualquier tipo de participación.

En resumen, todo el proceso de elaboración y aprobación del citado Amejoramiento Foral fue acompañado de carencias democráticas esenciales.

2. El Convenio Económico vigente, regulador de la autonomía financiera de Nafarroa en relación al Estado, fue suscrito en fecha de 31 de julio de 1990, habiendo tenido distintas actualizaciones en los años 1997, 2003, 2007 y 2011, que no han afectado a lo fundamental del texto inicial.

A pesar de la importancia del citado Convenio para el conjunto de la sociedad navarra, su negociación y aprobación, así como las actualizaciones realizadas hasta la fecha, han seguido manteniendo un nivel de deficiencias democráticas similares al antes señalado para el Amejoramiento del Fuero.

Por esta razón, pasados ya veintidós años desde la aprobación del Convenio Económico y encontrándose la sociedad navarra en un contexto político, económico y social muy diferente al existente en aquellas fechas, se hace hoy preciso asentar las relaciones fiscales y económicas de Navarra con el Estado en torno a nuevos pilares, cuales son la más estricta transparencia en todas las actuaciones que se realicen al efecto, la participación en la negociación, sin exclusión alguna, de todas las fuerzas políticas presentes en el Parlamento Foral y, por último, el reconocimiento de la soberanía y competencias plenas de Nafarroa en esta materia.

3. Desde la llegada al Gobierno del Partido Popular en diciembre de 2011, los recortes en las competencias navarras y las agresiones directas a todo tipo de acuerdos adoptados por el Parlamento Foral se han convertido en una constante. A día de hoy, Nafarroa es la Comunidad del Estado que más recursos ha recibido por parte del Gobierno central (copago sanitario, desahucios, asistencia sanitaria a inmigrantes, IBI...), de los que alguno, incluso, lo ha sido contra normas aprobadas por unanimidad en nuestro Parlamento Foral (enfermos de SIDA).

Ante todo ello, en el Pleno extraordinario sobre autogobierno, realizado el pasado 10 de septiembre de 2014, el Parlamento Foral ha aprobado distintas resoluciones reclamando sean retirados los recursos antes referidos interpuestos por el Gobierno del PP, así como el respeto al autogobierno de Nafarroa y la defensa de su soberanía fiscal.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 519

19 de septiembre de 2014

Pág. 12

4. Es necesario por ello que el Gobierno del PP cumpla todas estas resoluciones, pues es sabedor además que, al margen de estar asentado en Madrid gracias a una mayoría electoral estatal obtenida en 2011, hoy inexistente (véanse los resultados de las elecciones europeas), en Navarra cuenta tan solo con un ocho por ciento de escaños en su Parlamento. Mantener por ello la actitud obstruccionista e impositiva que ha venido adoptando hasta la fecha contra las leyes y resoluciones acordadas por el Parlamento Foral, evidencia tan solo una absoluta falta de sensibilidad democrática que es preciso erradicar de inmediato.

Por todo ello, Amaiur (Grupo Mixto) presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Pleno del Congreso de Diputados y Diputadas acuerda instar al Gobierno a fin de que atendiendo a las resoluciones adoptadas al efecto por el Parlamento de Navarra.

Retire los recursos que mantiene en el Tribunal Constitucional contra las leyes aprobadas por el Parlamento Foral y mantenga una actitud de lealtad y respeto institucional para con sus decisiones, reconociendo así su soberanía y competencias propias.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de septiembre de 2014.—**Sabino Cuadra Lasarte**, Diputado.—**Alfred Bosch i Pascual**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Mixto.

162/001029

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, en nombre del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para romper el aislamiento de Asturias por tierra, mar y aire, para su debate en el Pleno.

Uno de los retos urgentes que tiene Asturias es el de acabar con el aislamiento secular y la falta de comunicaciones adecuadas debido a infraestructuras sin terminar. La fe de Jovellanos en las obras públicas y en el despegue del transporte y las comunicaciones como eje vertebral del desarrollo de Asturias tiene como contrapunto el que, a pesar de que entre su tiempo y la actualidad hayan transcurrido nada menos que dos siglos, la realidad muestra hoy un panorama en el que la región aún sigue lastrada por un aislamiento geográfico que constituye uno de los talones de Aquiles de su economía.

Asturias encara la próxima década con su enclavamiento aún en proceso de superación, y su futuro depende del provecho que sepamos sacar de unas comunicaciones en mejora y adaptación permanente. Bien es cierto que los últimos diez años han sido testigos de la construcción y puesta en servicio de una serie de infraestructuras que han mejorado la comunicación interna de Asturias y su articulación con el resto de España y Europa. Este avance se ha plasmado, de forma inacabada aún, en dos hitos: la conexión ferroviaria con la red española de alta velocidad, superando el obstáculo de Pajares y la autovía del Cantábrico. Ambos con más sombras que luces en su construcción: se está finalizando la variante de Pajares pero se ha pospuesto la modernización del ferrocarril entre Pola de Lena y Gijón-Avilés; la tardanza en el inicio del proceso hará que, en una visión optimista, no esté terminado hasta dentro de varios años. La autovía del Cantábrico debería estar ya en servicio pero poco se sabe de la autovía de La Espina, parada desde 2010, vital para la conexión de los ejes costero e interior, y que no concluirá, al menos, hasta 2018, con nueve años de retraso. Mientras tanto, las poblaciones del suroccidente regional siguen incomunicadas.

Precisamente cuando la región, por su posición periférica, necesita más que otras unas buenas y rápidas comunicaciones y pese a los avances registrados en la última década, entre promesas incumplidas, paralizaciones y retrasos, Asturias sigue casi aislada por tierra, mar y aire.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 519

19 de septiembre de 2014

Pág. 13

I. POR TIERRA

A. Ferrocarril

Asturias ha ido perdiendo el tren de la modernidad en su articulación en la red de infraestructuras de transporte española y europea. Y particularmente en lo que se refiere al ferrocarril. Asturias está hoy aislada de la moderna red ferroviaria española y no dispone del ancho polivalente para viajeros y mercancías. Es hoy la única región española y también la única área metropolitana española de primer nivel que no está conectada a la red europea.

Cabe recordar que en 1997, fruto de una iniciativa de Izquierda Unida, el Congreso de los Diputados aprobó una Proposición de Ley declarando prioritario el corredor ferroviario Madrid-Gijón. Han pasado diecisiete años y entre Valladolid y Gijón no hay ni un solo metro de vía operativo en Alta Velocidad, después de sucesivos gobiernos del PP y del PSOE. Aznar prometió inaugurar la Variante en 2010 y Zapatero rebajó la fecha a 2009. El 19 de septiembre de 2012, la ministra de Fomento afirmó en el Parlamento que las obras de la variante de Pajares estarían finalizadas en 2014. Ahora la apertura está prevista para noviembre de 2015. No hay fecha para que el AVE llegue a Oviedo y a Gijón... ni la habrá. Muchos días el tren Oviedo-Madrid cuelga el cartel de no hay billetes, pero Adif dice que no va a poner más trenes.

Mientras tanto, en Pajares no se ve la luz al final del túnel. Se disparan los sobrecostes y la Variante descarrila. Se aplaza continuamente la puesta en marcha de los tramos León-La Robla y Pola de Lena-Oviedo-Gijón; no se finaliza la alta velocidad Valladolid-León y el Gobierno no elimina el fondo de saco de León, que provoca un retraso de 25 minutos a los trenes asturianos, y decide arbitrariamente poner en servicio un solo túnel de la Variante, y en ancho RENFE, que aísla aún más a Asturias, haciendo oídos sordos a la exigencia de que el AVE Lena-Gijón tenga ancho polivalente para viajeros y mercancías.

Si se quiere salir hacia el Este o el Oeste por ferrocarril, sigue siendo un despropósito en tiempo e incomodidad. El Alvia a Madrid tarda 5 horas y cuarto (comparando, 2 horas emplea el AVE desde la capital a Sevilla, Málaga o Barcelona, que están a la misma distancia kilométrica) y, además el Gobierno ha sustituido trenes modernos por otros de inferior gama, lo que implica más incomodidad y 500 plazas menos al día. Y si el tren presenta esas carencias para los viajeros, el panorama es peor para el tráfico de mercancías, cuyos costes no son competitivos.

La red ferroviaria interna, en vez de culminar su integración y conversión de las cercanías de RENFE y FEVE en un verdadero ferrocarril metropolitano y regional, parece condenada a la extinción por la falta de inversiones y de apuesta política. Una red que, integrada, permitiría responder a las necesidades metropolitanas, además de tener un papel renovado en las comunicaciones del oriente regional, por el surco interior Oviedo-Arriondas-Ribadesella y del occidente, a través de Avilés-Vegadeo.

Tras la absorción de FEVE por RENFE esta compañía está cerrando por defunción y el Gobierno no para de cerrar estaciones, taquillas y apeaderos, privatizando lo poco que queda.

El «metrotrén» y el plan de vías de Gijón, la eliminación de las barreras ferroviarias en Avilés o Langreo y los accesos a Oviedo a través de la «Y» protegiendo la iglesia de Santullano son proyectos que recuerdan el «cuento de la buena pipa». En el asunto de la más absoluta trascendencia para el futuro de Asturias la calificación que podemos darle a los gobiernos regional y nacional es bastante negativa.

La decisión del Gobierno de suprimir cinco de los seis trenes directos semanales entre Asturias y Madrid a partir del 21 de septiembre no ha hecho más que agravar la preocupación de los asturianos.

B. Carreteras

Con respecto al resto de España, los dos grandes ejes de desplazamiento, hacia Madrid y Francia, están cubiertos por carretera, si exceptuamos el retraso de la autovía entre Unquera y Llanes.

Y la salida a León y Madrid es a través de la A-66, la autopista del Huerna, que tiene uno de los peajes más caros de Europa. Asturias es la única región de Europa que no está comunicada por autopista.

A lo largo de la década han surgido las primeras autovías de titularidad regional que, si no están captando los tráficos previstos, probablemente hayan evitado el colapso de la histórica 'Y'. El corredor entre Oviedo y Gijón es, con más de 100.000 vehículos al día, uno de los de mayor tráfico de España. Un eje muy dinámico pero cercano a la saturación, cuya solución deberá venir de las conexiones entre las nuevas autovías, formando una red que multiplique los posibles itinerarios y, sobre todo, de un reparto modal más equilibrado, en detrimento del vehículo privado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 519

19 de septiembre de 2014

Pág. 14

II. POR MAR

El anuncio de la inminente clausura de la autopista del mar Gijón-Nantes Saint Nazaire, ante la pasividad del Gobierno y Puertos del Estado —más interesados en la apertura de la línea Vigo-Nantes— supone una renuncia a las conexiones marítimas con Francia, Plymouth (Inglaterra) e Irlanda, y pone en riesgo las aspiraciones del Puerto de El Musel a una mayor diversificación de sus tráficos de mercancías y a su voluntad de competir en el segmento de contenedores y de mercancía rodada, en un año en el que el puerto asturiano sufre un fuerte declive en la visita de cruceros turísticos.

III. POR AIRE

La pérdida de conexiones aéreas de Asturias estrangula sus posibilidades de crecimiento. Mientras AENA le corta las alas a Asturias con el recorte de 150 metros de pista de su aeropuerto, con un derroche inexplicable de dinero público, las conexiones por avión de Asturias son menguantes, mínimas, carísimas y aleatorias.

Ante la desidia del Gobierno de la nación y del Ejecutivo del Principado, este año los vuelos estivales se han recortado a la mitad y bajará un 20% la oferta invernal. Air Berlín y Ryanair han dejado de operar en Asturias; Vueling ha suprimido el primer vuelo de la mañana a Barcelona y Air Nostrum ha cancelado los enlaces con Bruselas, Málaga y Alicante. Del mapa de salidas internacionales se han caído Ginebra, Londres, Roma, Túnez y Bruselas.

El aeropuerto constituye el hermano pobre de las comunicaciones asturianas. Desconectado del impulso turístico, lo que limita el crecimiento de la actividad, sigue sin resolver adecuadamente su conexión con la red de transporte público. Las conexiones con los 'hubs' de Madrid o Barcelona resultan caras, hasta el punto de restar atractivo a Asturias como destino.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1) Detallar las medidas, inversiones y plazos que piensa poner en marcha para completar las infraestructuras de transporte internas y externas de Asturias tras la supresión de la autopista del mar Gijón-Nantes y la reducción de las conexiones ferroviarias y aéreas.

2) Restablecer la frecuencia de trenes directos entre Gijón y Madrid.

3) Licitarse en 2014, adjudicar y ejecutar la superestructura (vías, catenaria, electrificación, comunicaciones y seguridad) de la Variante Ferroviaria de Pajares entre La Robla y Pola de Lena, dotándola de Ancho polivalente para viajeros y mercancías.

4) Licitarse y adjudicar en 2014 la redacción de los proyectos para garantizar la llegada de la Alta Velocidad ferroviaria desde Pola de Lena hasta Oviedo y Gijón.

5) Impulsar con urgencia los planes de integración del ferrocarril en Gijón y Avilés.

6) Resolver el problema del fondo de saco de Alta Velocidad en la estación de León.

7) Integrar y modernizar la red ferroviaria regional para convertirla en una red metropolitana de cercanías.

8) Concluir en 2014 la Autovía del Cantábrico en Oriente.

9) Terminar las obras paralizadas en la Autovía del Suroccidente, especialmente en torno a La Espina.

10) Desarrollar una enérgica negociación diplomática con el Gobierno de Francia para que mantenga los compromisos acordados con el Gobierno español para el mantenimiento de la autovía del mar Gijón-Nantes Saint Nazaire.

11) Promover el puerto de El Musel, tanto en tráfico turístico de cruceros como mediante la diversificación del tráfico de mercancías en contenedores y mercancía rodada.

12) Renunciar al recorte de la pista del aeropuerto de Asturias.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 519

19 de septiembre de 2014

Pág. 15

13) Promover una mayor frecuencia de las conexiones aéreas de Asturias con Madrid, la implantación de compañías aéreas y la diversificación de destinos desde y hacia el aeropuerto de Asturias.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de septiembre de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo y Ascensión de las Heras Ladera**, Diputados.—**José Luis Centella Gómez**, Portavoz del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

SECRETARÍA GENERAL

292/000045

En el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 517, de 17 de septiembre de 2014, se ha omitido por error el modelo de instancia que acompaña a la convocatoria, el cual se publica a continuación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2014.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 519

19 de septiembre de 2014

Pág. 16

SOLICITUD DE ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO A PLAZAS DE PERSONAL LABORAL DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Plazas de Guía

Unir fotocopia del D.N.I. (anverso y reverso)

1. PUESTO O PLAZA A QUE ASPIRA:

	Fecha de publicación de la convocatoria		
	Día	Mes	Año

2. DATOS PERSONALES:

PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:			
NOMBRE:	D.N.I.	FECHA DE NACIMIENTO			PROVINCIA DE NACIMIENTO
		Día	Mes	Año	
DOMICILIO: (Calle o plaza y número, piso, esc., etc.)					TELÉFONO (con prefijo)
LOCALIDAD:		PROVINCIA:			CÓDIGO POSTAL:

3. TITULACIÓN:

TÍTULO ACADÉMICO EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA:	CENTRO DE EXPEDICIÓN:
OTROS TÍTULOS DE LA BASE 9ª.4 QUE ADUCE COMO MÉRITO	CENTRO DE EXPEDICIÓN:

4. SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE PRUEBA DE IDIOMA FRANCÉS:

☐	☐
SÍ	NO

5. EXPERIENCIA

a)	Meses completos de servicios prestados en el Congreso de los Diputados como funcionario o personal laboral: meses.
b)	Meses completos de experiencia en funciones de visitas guiadas a museos o exposiciones de arte pictórico o escultórico o de carácter histórico: meses.

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, que reúne los requisitos establecidos en la base segunda de la convocatoria anteriormente citada y que se COMPROMETE a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud, así como, en caso de resultar seleccionado, firmar el correspondiente contrato e incorporarse a su puesto de trabajo en el plazo de un mes a contar desde la notificación del acuerdo de la Mesa por el que se autoriza su contratación.

En Madrid, a de de 201

EXCMO. SR. SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS